



**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

665/23

Montevideo, 30 ENE. 2024

**VISTO:** que se solicita modificación de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/5009, del 28 de setiembre de 2023;-----

**RESULTANDO:** que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial a la funcionaria del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Licenciada en Relaciones Internacionales Maria Laura Acosta, a los efectos de realizar la pasantía de "Tecnologías Digitales para Ciudades Inteligentes y Sostenibles" del Proyecto Habilitas, en el marco del Acuerdo Macro entre la Organización internacional Italo Americana (IILA) y Smart City Instruments, Pyme innovadora y Spin-off de la Universidad de la Calabria, entre los días 28 de octubre al 27 de noviembre de 2023;-----

**CONSIDERANDO:** I) que en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Calabria - Montevideo en un valor de hasta U\$S 1.627,25 (dólares estadounidenses mil seiscientos veintisiete con 25/00);-----

II) que al momento de su emisión final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo, siendo incrementado en la suma de U\$S 1.712 (dólares estadounidenses mil setecientos doce);-----

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución PS/5009 del 28 de setiembre de 2023, dictada por el Prosecretario de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LM

**LA PROSECRETARIA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1º.-** Modifícase el numeral 3º de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/5009, del 28 de setiembre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente forma: "*Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo - Calabria - Montevideo la suma total de U\$S 1.712 (dólares estadounidenses mil setecientos doce)*".-----

**2º.-** Comuníquese, etc.-----

NR



**Dra. Mariana Cabrera Camejo  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República**